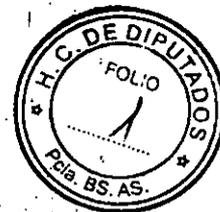




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de computadoras comprometidas para la Provincia de Buenos Aires, en el marco del "Programa Conectar Igualdad.com.ar". Qué cantidad de establecimientos albergan al total de alumnos que serán beneficiados por el programa.
2. Del total señalado en el punto 1:
 - a. Cantidad a distribuir en el transcurso de 2010 y de 2011.
 - b. Cantidad efectivamente distribuida hasta la fecha.
 - c. Distribución geográfica de las computadoras a repartirse en cada año.
3. Cantidad de computadoras entregadas a la fecha que han sido habilitadas, registradas y sincronizadas de acuerdo a lo pautado en el programa.
4. Tiempo estimado que demora la puesta en funcionamiento de las computadoras, teniendo en consideración el proceso de registración y habilitación, y la tramitación del comodato correspondiente.
5. Cantidad de personal que se requiere para la realización del proceso de registración y habilitación, y si esa cantidad podrá atenderse con agentes que integran actualmente la nómina de personal de la Administración Pública, o si se requerirá la contratación de personal "ad-hoc".
6. Nómina de establecimientos en la Provincia que serán beneficiarios del "Programa Conectar Igualdad.com.ar" en el transcurso de 2010, y si todas ellas han realizado los procedimientos requeridos para registrar sus autoridades y los operadores necesarios para la puesta en funcionamiento de las computadoras. De no ser así, causas que lo impidieron.
7. Si se ha detectado inconvenientes para la puesta en marcha del programa por carencia de proveedores de acceso a Internet. En caso afirmativo, si el Poder Ejecutivo no ha contemplado la posibilidad de gestionar, ante las respectivas



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



empresas de telefonía, la correspondiente digitalización de líneas con carácter prioritario.

8. Si existen establecimientos que carezcan de la necesaria instalación eléctrica para el funcionamiento de las computadoras del "Programa Conectar Igualdad.com.ar". En caso afirmativo, si dicha situación ha sido subsanada apropiadamente.
9. Si ya han sido instalados los "routers" necesarios en los establecimientos educativos incluidos en el "Programa Conectar Igualdad.com.ar". Si el costo que demande la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la red informática inalámbrica es absorbido por el Estado Nacional o por la Provincia de Buenos Aires. En caso de corresponder al Ejecutivo provincial, monto al que asciende, por escuela, la inversión requerida.
10. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Mediante el decreto n° 459/2010, el gobierno nacional creó el "Programa Conectar Igualdad.com.ar", con el fin de proporcionar una computadora a cada alumno y docente de educación secundaria de escuela pública, de educación especial y de Institutos de Formación Docente, motivo por el cual se entregarán en comodato cerca de tres millones de netbooks en todo el país.

Esta iniciativa, claramente integradora y favorecedora de una socialización de los conocimientos, estaría enfrentando sus primeras dificultades, al tropezar con inconvenientes producidos por:

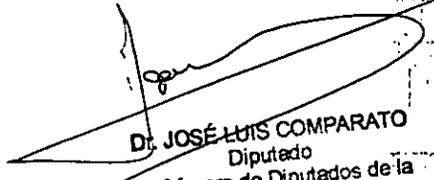
- Falta de personal idóneo para realizar las tareas de registración, habilitación y puesta en funcionamiento.
- Falta de redes informáticas inalámbricas en los establecimientos educativos.
- Déficit en las instalaciones eléctricas.

Esta situación, que evidentemente no fue prevista por las autoridades, ni nacionales ni provinciales, estaría poniendo de manifiesto una realidad que, si bien no es irreductible, requiere de un esfuerzo por parte del Estado, tanto en incorporación y/o capacitación de recursos humanos, como en inversión en equipamiento e instalaciones eléctricas e informáticas.

Esto demuestra la necesidad imperiosa que toda política de Estado requiere de una planificación coherente, que contemple todos los aspectos que aparentemente son de menor cuantía o de menor valía, puesto que, hasta el mejor programa de gobierno puede fracasar al enfrentar escollos imprevistos.

Teniendo en consideración que habrían sido entregadas 44.000 computadoras en territorio provincial, estando alrededor del 50% fuera de funcionamiento por pequeños detalles imprevistos, tales como los mencionados más arriba, se hace necesario actualizar nuestra visión de la realidad, con el imprescindible objetivo de obtener un panorama claro y preciso del marco en el cual se instrumenta el "Programa Conectar Igualdad.com.ar" en el territorio bonaerense.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires